

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19235 VALENCIA

Edicto.

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000681/2010, habiéndose dictado en fecha veintisiete por el Ilmo/ a. Sr/a. Magistrador-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Enrique Carbonell Iñigo, con DNI. 20764071Q, decretándose la intervención de las facultades de la persona física, habiéndose designado administrador concursal D. Roque Gámbaro Royo, con despacho profesional en Valencia, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 27 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A130026866-1